Kakar se levanta la sesión a los kre-inta minutos de empezada, de todo lo-cual estendiose la presente acta que-firman todos los asistentes junto con-el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prats Juan Sallés

Ramon Salvat Juan Comadran

J. Pujols

Diligencia: = y certifico = que en el dia de hoy, ocho de septiembre no ha podido celebrarse sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Alcalde
Mayol (A)
Mayol (S)
Salvat
Ulied
Comadrán
Fullerachs
Falguera
Pujols

En el pueblo de Mollet, a diez de septiembre de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior y el Sr. Falguera protesta de ella por considerar que no habla con la debida extensión del asunto para autorizar la construcción de un matadero,

ademas de no conocer el destino que se hace de los ingresos. El Sr. Alcalde le contesta diciendo que el asunto es ya bien conocido de todos los Sres. Concejales y respeto de los ingresos manifiesta que van directamente al Municipio, como único lugar a que van destinados. El Sr. Falguera, en nombre propio y de la minoria, se muestra disconforme con el acta, quedando esta aprobada.

El Sr. Alcalde propone conceder el permiso a precario para la construcción de una valla en el solar de D. Juan Palau Falguera, sito en la calle del Sol. El Sr. Fullerachs pide la lectura de una carta por él dirigida, referente a este asunto. El Sr. Alcalde le contesta que en este instante no está en su poder; rectifica el Sr. Fullerachs protestando de la construcción de la valla, por ser un peligro para la seguridad personal; opina que el permiso sobre construcciones precario es ya un abuso y cree que el propietario tiene que amoldarse a la linea afectada a la reforma del plano general. No cree necesaria la construcción de una gran pared y ruega al Sr. Alcalde prive su construcción, único modo para que la apertura de la carretera sea pronto un hecho.

Interviene el Sr. Mayol (D) quien dice que se ha demostrado plena-

mente que con la construcción de la valla no se perjudica a nadie, por cuyo motivo se opone a su criterio. Cree que de la materia de que se trata no es competente el Sr. Fullerachs, viendo en cambio su buena intención. Dice que debiendo ellos obrar en bien de todos los vecinos, no debe de oponerse a que se construya una valla a precario, cuando el propietario ofrece desprenderse del terreno, cuando el Municipio lo necesite para la apertura de la carretera. Apela a la buena intención del Consistorio para su aprobación. Rectifica el Sr. Fullerachs, y contestando al Sr. Mayol (S) dice entender en la materia de que se trata, y cree que la valla en cuestión puede hacerse interina y no como pretende el propietario. Cree que no debe concederse el permiso, protestando de que el Ayuntamiento sea tan tolerante. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que en caso de concederse el permiso, cuando el Ayuntamiento lo creiera necesario puede sin el menor obstáculo hacer desaparecer la valla.

El Sr. Mayol (A) propone que a todo lo que se refiere a edificación, una vez se solicita permiso informe la comisión de fomento, despues la parte técnica y luego el consistorio. Cree tambien que no debe concederse un precario, en cuyo caso se han negado siempre

Contestando al Sr. Mayol (S) dice que no cree que el propietario ceda el terreno en cuestión, sino que deberá ser indemnizado por el Ayuntamiento. Rectifica el Sr. Alcalde diciendo que no habra tal indemnización, sinó una cesión por parte del propietario.

El Sr. Mayol (S) dice que el hecho de ser Concejal indica que se tiene un deber a cumplir. Cuando un vecino se ve perjudicado debemos mostrarle el camino a seguir. Dice que el Sr. Fullerachs se permita el lujo de discutir lo que no entiende, advirtiendole que él debe saber que hay un arquitecto, una comisión de fomento y el consistorio, para tratar estos asuntos. Cree que si se hubiese procedido bien no se hubiera llegado a esa discusión, por cuanto todos deben saber que el Ayuntamiento no está en disposición de hacer grandes obras. Pide que el asunto pase a votación. Rectifica el Sr. Fullerachs diciendo, que el ha procedido bien y considera que solamente debe concederse el precario a construcciones viejas. Afirma que ha encontrado, en su actitud, el apoyo de muchos vecinos, los cuales protestan tambien de la concesion del permiso. Se opone a la construcción de la valla.

El Sr. Mayol (S) insiste diciendo, que si el Ayuntamiento estuviera en condición de construir la carretera,-

tendría que encaminar sus gestiones para la adquisición del terreno, exponiéndose entonces a que el propietario pidiera mas precio por el y tuviera que recurrirse a la expropiación forzosa, caso que solo reporta gastos e inconvenientes. Pero si el propietario lo cede el dia que el Ayuntamiento lo reclame, no puede negarsele de ninguna manera el apoyo del consistorio. El Sr. Fullerachs rectifica y pide que no sea concedido el permiso.

El Sr. Falguera dice estar conforme con la votación, porqué vé que sera aprobada, pero manifiesta estar divorciado con el criterio de la mayoria. Propone se notifique al propietario la apertura de la calle, a fin de ver si este cede el terreno en cuestión, procurando ponerse de acuerdo con dicho Sr.

El Sr. Mayol (S) dice que el asunto puede dejarse ya por resuelto, por cuanto lo que afecta a la pared de la calle del Sol, el propietario consiente en construirla en la linea marcada por la reforma. Rectifica el Sr. Falguera diciendo que si bien por la calle del Sol se construye la pared con arreglo a la linea trazada, por la otra parte no se sigue la misma intención, por cuyo motivo se opone a su aprobación. El Sr. Alcalde dice que por la parte de la calle del

Sol se seguirá la linea krazada y por la otra parte se hará la construcción a precario.

El Sr. Mayol (S) dice que al solicitar el propietario el permiso del Ayuntamiento, es porque cree que le será concedido, pero que si por la oposición de algunos vecinos no se le concediera el permiso, sin que ellos ni el Ayuntamiento se preocupasen de la apertura de la calle, entonces el se creeria perjudicado en sus intereses. El propietario dice no se opone a la apertura de la calle, estando dispuesto a ceder el terreno tan pronto como aquella sea un hecho. La mayoria sigue diciendo el Sr. Mayol no se opone tampoco a su construcción, prueba de ello es que se ofrecio a los vecinos, y a la vez a suscribirse el, particularmente, a la mitad del coste de cada uno de los vecinos y seguir sus gestiones para la inmediata construcción de la carretera. El Sr. Fullerachs le contesta diciendo, que no se opone a la construcción de la pared, pero insiste en que esta se haga interina y con arreglo a la linea krazada en la reforma. Cree que la apertura puede ser un hecho dentro de poco tiempo, si todos ponen el mayor interes en ello.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que en el Municipio no deben formarse obstaculos cuando se habla-

de reformas. Con respecto al asunto de que se discute dice, que una vez tenga que hacerse la apertura, el terreno en cuestión quedará libre.

El Sr. Fullerachs manifiesta que da por discutido el asunto. Interviene el Sr. Mayol (A) quien dice no entender las manifestaciones del Sr. Mayol (S). Hace constar, ademas, que si el propietario está dispuesto a ceder el terreno, se construya la pared tal como se debe. Rectifica el Sr. Mayol (S) diciendo que los vecinos suponen ya un hecho la apertura de la calle, estando dispuestos por su parte a hacer todos los trabajos necesarios. Manifiesta, ademas, que el propietario está plenamente convencido de la cesión del terreno, en cuanto tenga lugar la reforma.

El Sr. Falguera propone que pase a votación, pero hace constar que no puede conceder por su parte el permiso precario y que sentiría que los vecinos creisen que él y demás compañeros de minoria hayan votado a favor del permiso, pues cree que no es propio del pueblo conceder un precario, por cuando en la misma ciudad de Barcelona, el Ayuntamiento los niega en absoluto. Rectifica el Sr. Mayol (S) manifestando que el propietario pide al consistorio se le permita construir la pared con arreglo a la linea traza-

da por la reforma.

Puesto a votación es aprobado por cinco votos contra cuatro.

El Sr. Fullerachs protesta del incremento que toma el vicio de jugar a cartas en los niños de corta edad, esperando se pondrá remedio. Le contesta el Sr. Alcalde, manifestando que por su parte se darán las órdenes oportunas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los cincuenta y cinco minutos de empezada, de todo lo cual estendiose la presente acta, que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario hab. que certifica.

Juan Compdan

Ramon Salvat

—